



Resolución Directoral No. 073-86-AGN/OA

Lima, 21 JUL 1986

Vistos los documentos adjuntos en 05 fo-
lios útiles, sobre otorgamiento de remuneración familiar a doña ---
Hilda Angélica DEL CARPIO RAMOS, trabajadora del Archivo Departamen-
tal de Lambayeque;

CONSIDERANDO

Que, con la partida de matrimonio civil
que acompaña la recurrente, se cumple con acreditar entre otros con
los requisitos necesarios que se exigen para atender lo solicitado;

Que, por R.J.Nº168-85-AGN-J de fecha --
30-12-85 se nombró a la citada servidora en el Archivo Departamen-
tal de Lambayeque a partir del 30-12-1985;

Que, dicha servidora de acuerdo con el -
Informe Nº 001-86-DADL del 21-02-1986 remitido por el Archivo Depar-
tamental de Lambayeque, asumió el cargo a partir del 10 de enero de
1986;

Que, en consecuencia, procede otorgar -
la remuneración familiar a partir de la fecha en mención;

Estando con la visación del Jefe del --
Area de Personal; y

De conformidad con el D.L.Nº22404, los
Ds.Ss.Nos. 018-79-EF, 016-83-PCM y 007-82-JUS; la R.J.Nº146-82-AGN-
J;

SE RESUELVE

OTORGAR, a favor de doña Hilda Angélica
DEL CARPIO RAMOS, Técnico Profesional 6, Nivel Remunerativo 2 del -
Archivo Departamental de Lambayeque, la REMUNERACION FAMILIAR por -
Estado Civil casada, equivalente a la suma mensual de OCHO INTIS --
CON CUARENTA CENTIMOS (1/. 8.40) por acreditar su matrimonio civil
con don José Guillermo CHICLAYO DOMENECH realizado el 09-10-1984, -
debiéndose efectivizar su pago a partir del 10 de enero de 1986, fe-
cha en que asumió el cargo.

El egreso que origine la presente reso-
lución se abonará con cargo a la asignación específica 01.04 Remune-
ración Familiar, Pliego 11 Archivo General de la Nación, Sector 06
Justicia del Ejercicio Presupuestal vigente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/AP
jr.



Alfonso Ugarte Silva
Jefe
Oficina de Administración